

administración local**AYUNTAMIENTOS****SACERUELA****ANUNCIO**

El Pleno de este Ayuntamiento aprobó inicialmente en Sesión de 26 de septiembre de 2019 la aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Fiscal del Impuesto sobre Construcción, Instalación y Obras.

Los interesados legítimos, podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, tanto contra el acuerdo de imposición de los tributos y su modificación, así como de las Ordenanzas reguladoras con sujeción a las normas que se indican a continuación:

a) Plazo de exposición pública y de presentación de reclamaciones: Treinta días hábiles a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento en Pleno.

En Saceruela, a 27 de septiembre de 2019.- El Alcalde, José Fernández Teno.

Anuncio número 3134

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>